

Ante las nuevas tarifas eléctricas, lo más adecuado sería esperar este primer mes para poder saber qué precio ha adquirido el kw de potencia y de energía en esta primera facturación, ya que es un dato que sale día a día y podremos tenerlo en nuestra primera factura.

La nueva factura afecta tanto a la potencia como al consumo. La potencia porque podrá tener dos diferentes, según los horarios de consumo propios. Se permitirá tener una potencia diferente de 0-8 horas y los fines de semana y fiestas nacionales; y otra diferente para el resto de horas de lunes a viernes. Para el consumo se establecen tres bandas horarias diferentes:

Tarifa valle - 0-8 horas (lunes a viernes) y fines de semana o fiestas nacionales.

Tarifa llano- 8- 10 horas, 14-18 horas y 22-24 horas (lunes a viernes)

Tarifa punta- 10- 14 horas y 18-22 horas.

Si usted está en mercado regulado (PVPC) debe aprovechar al máximo las horas baratas durante el fin de semana, fiestas nacionales y a partir de las 12 de la noche hasta las 8 de la mañana. En caso de no poder usar estas horas, intente hacerlo entre 8- 10 horas, 14-18 horas y 22-24 horas ya que no son tampoco las más caras.

En relación al bono social, no afecta de ninguna manera determinada. Solo que si usted tiene bono social debe saber que su contrato está en mercado regulado y a pesar de que sigue teniendo el mismo descuento un 25 ó 40% sobre el precio de potencia y de consumo en determinados kw, sería muy beneficioso usar los rangos de horario que hemos mencionado anteriormente.

Si usted está en mercado libre, tenga en cuenta que tiene un contrato firmado a un precio determinado y su empresa comercializadora le hará ofertas de horarios y de precios, lo cual será correcto pero usted no podrá valorar si es caro o barato en cuanto no haya salido el precio del mercado regulado o tenga varias ofertas de diferentes empresas.

Hay empresas eléctricas que están en mercado regulado y eso significa que el precio de la energía es el que regula el gobierno, por ello su nombre. Si desea saber cuales son estas empresas sólo tiene que buscarlas en cnmc.es, comisión nacional mercado de competencia.

Existen otras empresas (hay muchísimas) que compran la luz en el precio de mercado pero juegan con horarios, tiempo de contrato, consumos medios.... y le pueden hacer todo tipo de ofertas para su instalación en función de sus costumbres y uso del suministro. Estas empresas son las que se denominan de mercado libre.

En un mes o dos, se sabrá mejor la evolución de los precios y otros aspectos que deberemos tener en cuenta, por ello:

NO SE PRECIPITE A CONTRATAR NADA SIN SABER SI TIENE PERMANENCIA O NO, A QUE SE OBLIGA, SI LE INTERESA, SI LE ESTÁN HACIENDO UNA BUENA O MALA OFERTA....

CONTROLE A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN DE SU DISTRIBUIDOR CUALES SON LOS CONSUMOS DE POTENCIA DE SU INSTALACIÓN Y AJUSTE LA MISMA A SUS VERDADERAS NECESIDADES.

UTILICE SISTEMAS DE ENCENDIDO RETARDADO DE ELECTRODOMÉSTICOS Y SI VA A ADQUIRIR UNO, VALORE QUE TENGAN ESTA OPCIÓN.

Si tiene alguna duda, acuda los Jueves con la factura, los datos recopilados de su instalación y costumbres de uso de electricidad en su vivienda a su oficina de consumo en nuestro Ayuntamiento.

Gloria Graells Ferrer

Responsable Servicio atención ciudadana.